

COMENTARIO GENERAL EN REFERENCIA A LOS FALLOS PDU PARA LA REGION ESTE

El programa PDU tiene asignados 20 millones de pesos incrementales para 2012 y 45 millones para 2013, sin contar los actualizadores. Una vez cerrados los 3 primeros llamados (Salto, Paysandú y Noreste) se observa que se han presentado 7 propuestas en Salto, 1 en Paysandú, 5 en el Noreste y 3 en el Este (Treinta y Tres).

A lo largo del año se han apoyado varias propuestas, para lo cual se han ido asignando recursos de fondos 2012 y 2013. En consecuencia, el criterio adoptado fue la excelencia de las propuestas y el peso cualitativo de la currícula de los responsables de las mismas, lo que garantizará su viabilidad al momento de la implementación.

En los fallos anteriores, ya se asignaron:

- Fallo PDU del Noroeste: \$ 7,718,446 de los recursos PDU 2012 (RN y CUP)
- Fallo PDU del Noroeste: \$ 5,373,011 de los recursos PDU 2013 (RN y CUP)
- Fallo PDU Reformulación del Noroeste: \$ 4,784,875 de los recursos PDU 2013 (RN y CUP)
- Fallo PDU Noreste: \$ 7.764.767 de los recursos PDU 2012 (CUR y CUT)
- Fallo PDU Noreste: \$ 4.131.997 de los recursos PDU 2013 (CUR y CUT)
- Fallo PDU Reformulación del Noreste: \$ 3,669,282 de los recursos PDU 2013
- Fallo PDU Este: \$ 3.133.056 de los recursos PDU 2012 (Treinta y Tres)

En el presente fallo, estamos proponiendo:

- Asignar un monto de \$ **6.733.066 de los recursos PDU 2013**, al fallo del **PDU del Este**.

En suma, luego de este fallo quedan aún sin asignar los siguientes recursos;

2012: 3,516,411
2013: 18.061.743
2014: 57.000,000

Estos recursos se distribuirán en próximos fallos correspondientes a nuevos llamados.

Gregory Randall
Presidente CCI

Informe de la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para evaluar la reformulación de los proyectos presentados a la Convocatoria 2012 para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Este, sede Treinta y Tres.

En este informe la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para evaluar la reformulación de los proyectos presentados a la Convocatoria para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Este, sede Treinta y Tres, presenta al CDC el resultado de su trabajo.

El CDC, en su resolución número 12 del día 3 de Julio de 2012, aprueba el fallo que esta comisión sugirió en relación con dicho llamado y en consecuencia solicita a 2 proyectos que sean reformulados tomando en cuenta los señalamientos realizados, dándoles 3 meses para ello. En esta nueva etapa la Comisión ha trabajado con los mismos criterios que fueron expuestos en dicho fallo y se concentró en valorar en qué medida se adecuan las reformulaciones presentadas a las recomendaciones realizadas.

Sobre la metodología de trabajo de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estudió las propuestas presentadas mediante reuniones plenarios que tuvieron lugar en la sede de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI). Cada miembro de la comisión recibió las propuestas presentadas y material anexo, asimismo todo el material impreso estuvo a disposición en la sede de la CCI. La Comisión Asesora conocía aspectos centrales de las propuestas por haberlas estudiado en la primera convocatoria. En ambos casos se solicitó evaluación de la nueva formulación a dos asesores externos.

Sobre los criterios utilizados para evaluar los proyectos.

La comisión sustentó sus criterios en las bases de la convocatoria que afirman: *"Se evaluarán las propuestas teniendo en cuenta en primer lugar su calidad académica, así como también su pertinencia en relación a los correspondientes ejes temáticos prioritarios y a los problemas del desarrollo regional, y sus características como proyectos colectivos para el desempeño de las funciones universitarias."*

Se consideró especialmente importante lograr la radicación en el PDU de recursos humanos muy calificados que permitan impulsar un fuerte desarrollo académico en la sede. Se valoró especialmente el carácter integral de las propuestas, su factibilidad y la capacidad de la misma para fortalecer de manera sustancial la actividad universitaria en la sede. Se apreció también de manera especial la articulación posible o ya en curso con otras propuestas presentadas a esta convocatoria o con las ya instaladas en la sede o sus cercanías.

Sobre los Proyectos presentados.

Se presentaron reformulaciones de los siguientes proyectos:

Dr. Fernando Dutra Quintela Dra. Carmen García Santos Lic. Juan Rosas	"Patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la región este de Uruguay "
Dr. Walter Ayala Dr. Fernando Pérez de Vida Dr. Enrique Castiglioni	"Grupo Multidisciplinario en Ecología para la Agricultura "

El proyecto titulado **"Grupo Multidisciplinario en Ecología para la Agricultura"** señala que "El objetivo general de la propuesta es la conformación de un grupo multidisciplinario de científicos en temáticas de ecología aplicada a la agricultura con relación a los sistemas de producción prevalentes en la región Este del país; que desarrollen investigación y docencia y alcancen plena inserción en la matriz productiva regional a través de la solución de problemáticas tecnológicas y ambientales en sinergia con el accionar de INIA en la región. " Se trata de articular fuertemente los recursos ya existentes en el INIA Treinta y Tres con aportes que se solicitan a la UdelaR bajo la forma de cargos PDU.

La nueva formulación del proyecto toma en consideración varios de los señalamientos realizados por esta comisión en su valoración anterior. En particular destacamos las siguientes:

Se amplía el plantel docente articulando docentes que trabajan en la UdelaR, tanto en el CURE como en Agronomía. Al respecto se señala en particular que aparece el Prof. Castiglioni como corresponsable del proyecto lo cual permite una articulación con el grupo PDU "Aportes a la gestión territorial y producción responsable en la Región Este: biodiversidad, ambiente y sociedad", radicado en el CURE Rocha. Es destacable el planteo de articular el trabajo también con la Unidad de Sistemas Ambientales de Facultad de Agronomía, así como con el equipo del Departamento de Producción Animal y Pasturas de la Facultad de Agronomía en la Estación Experimental Bernardo Rosengurt (Bañado de Medina), en Cerro Largo .

Se plantea que el "El área temática a desarrollar incluye desde la ecofisiología y la ecología de las poblaciones y comunidades de organismos presentes en los sistemas agrícolas y ganaderos, hasta los sistemas agrícolas a gran escala y su impacto sobre los recursos terrestres, acuáticos y atmosféricos. Se busca combinar los principios ecológicos con las prácticas agronómicas para gestionar los sistemas agrícolas hacia una producción sustentable, mejorar la conservación de los recursos y minimizar el impacto ambiental. " Desde ese punto de vista se entiende importante que este grupo PDU articule fuertemente también con otros grupos del CURE que tienen fortalezas en aspectos específicos de la biodiversidad y la ecología.

En términos generales se entiende que el problema que se plantea abordar por este grupo debe hacerse en estrecha relación con estos y otros grupos de la UdelaR, a fin de articular los diversos saberes necesarios al abordaje de una problemática de tal relevancia y complejidad. Desde ese punto de vista es

relevante el planteo que se hace y que señalamos textualmente: "La presente propuesta deberá evolucionar en un futuro próximo articulando acciones con los recursos establecidos en el PDU BIAMSO del CURE-Rocha, en la Estación Experimental de Bañado de Medina, Cerro Largo (Facultad de Agronomía, UDELAR), en el CUP, Paysandú y el PDU Tacuarembó de incipiente desarrollo. En una etapa posterior debería impulsarse desde estos Centros el abordaje de políticas de investigación, educativas y culturales de modo de fortalecer sustantivamente un sector importante del territorio en los que de acuerdo a la última información disponible se registran los índices de mayor incidencia de pobreza en la población rural en el país".

Desde el punto de vista de la función de enseñanza se plantea que "los participantes de este proyecto colaborarán en el dictado de cursos a nivel de grado y postgrado de diferentes departamentos o cátedras en áreas de especialidad, fortaleciendo el desarrollo de los planes propuestos a nivel del CURE. En la actual Licenciatura en Gestión Ambiental del CURE, se colaborará activamente en asignaturas correspondientes a la trayectoria sugerida de salida en Gestión Sostenible de Sistemas Agrarios (Ej.: Producción Vegetal, Producción Animal, Agroecología y Manejo Sostenible, Gestión de Cuencas, etc.), cuyos 3o y 4o se implementarán a partir de 2013. Participar en función de la demanda en el Instituto de Formación docente a nivel regional." Se señala también otras tareas posibles a articular con UTU o como formación permanente y dirección de tesinas y tesis de estudiantes de grado y posgrado.

Parece necesario insistir en que este grupo genere las condiciones, articulando los recursos existentes en el INIA y los que aporta la Udelar, para proponer a mediano plazo alguna oferta de enseñanza en la región, quizás en articulación con la Estación de Bañados de Medina y/o con otros actores del Sistema Nacional de Educación Pública.

Esta comisión entiende que sigue sin estar claro las fortalezas en el área "ecología" especialmente con experiencia en el estudio y manejo de ecosistemas naturales, que son necesarias. Se entiende que es preciso avanzar a la vez en la articulación con equipos existentes en otras partes de la Udelar y en la formación de RRHH con fortalezas de las que no dispone el equipo hoy.

No se señala de qué manera este grupo se integrará a las estructuras académicas (Institutos, Departamentos), del futuro CENUR CURE. Se entiende que ello deberá procesarse en la medida en que se vayan definiendo dichas estructuras.

Se sugiere apoyar este proyecto creando: un cargo de Grado 3 con 40 horas y opción a DT con perfil en Eco-Fisiología vegetal, un cargo de Grado 2 con 40 horas y opción a DT con perfil en biología molecular, un cargo de Grado 3 con 40 horas y opción a DT con perfil en Ecología de comunidades/ Interacción animal-pasturas, un cargo de Grado 2 con 40 horas y opción a DT con perfil en Entomología y un cargo de Grado 3 con 40 horas y opción a DT con perfil en Química ambiental/suelos. Todos radicados en Treinta y Tres y con Servicio de Referencia Académica Facultad de Agronomía. Este proyecto se radicará en la sede universitaria y deberá integrarse con los otros proyectos PDU existentes en la sede. Los miembros del proyecto que participan desde otras instituciones son parte integrante del mismo con plenos derechos y deberes, la forma

específica de articulación podrá ser objeto de acuerdos específicos entre las instituciones.

El Proyecto titulado "**Patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la región este de Uruguay**" dice en su resumen:

"Se propone formar un grupo multidisciplinario entre investigadores de DILAVE Laboratorio Regional Este, INIA Est. Exp. del Este, y la Cátedra de Toxicología de la Fac. de Veterinaria con el fin de generar información básica y aplicada de las principales plantas tóxicas que causan mortandades en bovino y ovinos en la región Este de Uruguay. La propuesta respeta las actuales líneas de trabajo de cada grupo en sus instituciones (se descuenta el consentimiento de las respectivas jerarquías), pero dentro del Centro Universitario de la Regional Este (CURE) se buscará la convergencia de los investigadores utilizando cada planta tóxica seleccionada como el nexo o punto de interés común. La planta tóxica es así la línea de trabajo principal de grupo, mientras que sus actuales líneas de trabajo serán las sublíneas. Se desarrollará una metodología de investigación conjunta entre los tres grupos de investigadores que permita evaluar y correlacionar la variabilidad genética, la patogenicidad y la toxicidad de las distintas plantas tóxicas. Se creará un laboratorio de Biotecnología de plantas tóxicas para identificar marcadores genéticos asociados a la patogenicidad de las plantas. La instalación de un laboratorio de estas características permitirá formar una estructura con mejor aprovechamiento de los recursos hoy disponibles en la región Este. El mismo sería de características únicas tanto a nivel nacional como internacional por lo que podría constituirse en un centro regional de referencia en investigación sobre estos temas."

Al evaluar la reformulación presentada se reitera la relevancia país e impacto regional de este proyecto; el equipo humano que lo integra es interinstitucional, tiene formación académica y poseen producción científica que avala la solidez de la propuesta. El grupo proponente está formado por 3 investigadores que tienen formación de postgrado nivel MSc en patología y toxicología veterinaria (Dr. Fernando Dutra), toxicología veterinaria (Dra. Carmen García y Santos) y biotecnología y genética vegetal (Lic. MSc. Juan Rosas).

El proyecto reformulado aclara algunos aspectos y enmarca la relevancia de otros enfoques que eran necesarios para la contribución de la investigación de plantas tóxicas en la región. Esto sin duda redundará en beneficio de los productores de esta y otras regiones. Se especificaron aspectos respecto de los llamados de cargos propuestos.

Existen aun aspectos del proyecto que no están del todo claros que pueden dificultar el avance del mismo. El objetivo general del proyecto es "**alcanzar la identificación de marcadores genéticos que estén asociados con la mayor o menor patogenicidad y letalidad de las variedades vegetales tóxicas**". Ello se traduce en un objetivo específico y central del proyecto que es el estudio de variabilidad genética en las plantas tóxicas seleccionadas e incluye el desarrollo y gestión del laboratorio de genética molecular. Preocupa que esta tarea central recaerá fundamentalmente en una persona (el Lic. Rosas)

que es estudiante de doctorado y a la vez, responsable del Laboratorio de Biotecnología en INIA, es decir sobre un joven investigador en formación que no presenta aun una notable producción científica. Esto es una clara diferencia con las otras actividades propuestas: biopatología y patogenicidad de las plantas tóxicas (DILAVE) e identificación de plantas y reproducción experimental con las mismas (F.Veterinaria), donde los antecedentes de los científicos demuestran la capacidad existente en llevarlas adelante.

Debido a la relevancia del proyecto para la región y a la integración del mismo, se sugiere apoyar el proyecto puesto que el área académica propuesta es de interés para la región y el grupo que lo respalda genera confianza en la creación de un polo académico que estimule el desarrollo de la zona.

Se sugiere apoyar este proyecto creando un cargo de Profesor Adjunto Grado 3 con 40 horas y un cargo de Asistente Grado 2 con 40 horas, ambos con opción a DT y radicados en Treinta y Tres y con Servicio de Referencia Académica Facultad de Veterinaria. Este proyecto se radicará en la sede universitaria y deberá integrarse con los otros proyectos PDU existentes en la sede. Los miembros del proyecto que participan desde otras instituciones son parte integrante del mismo con plenos derechos y deberes, la forma específica de articulación podrá ser objeto de acuerdos específicos entre las instituciones.

En suma, esta comisión considera que ambos proyectos son valiosos y deben ser apoyados con las siguientes consideraciones:

1. Dada la especial situación de que en ambos casos una parte considerable de los recursos humanos involucrados son parte de otras instituciones se sugiere realizar acuerdos específicos a fin de establecer la forma en que se procederá a trabajar, garantizando la participación activa de todos los participantes, cada uno desde su institución pero construyendo juntos un espacio común de trabajo. Ello implica la garantía de que todos podrán contar con el tiempo para dedicar a estos proyectos.
2. Se sugiere que ambos grupos se articulen fuertemente, compartiendo recursos.
3. Ambos grupos deberán radicarse en la sede del CURE en Treinta y Tres a fin de construir una dinámica integrada junto al resto de las actividades presentes en la sede.
4. Ambos grupos participarán de las tareas de enseñanza que se establezcan como parte del CURE.

Las propuestas deben ser apoyadas con recursos incrementales como se señala en la tabla siguiente:

FALLO ESTE, Treinta y Tres	2013
"Patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la región este de Uruguay "	1.827.444
"Grupo Multidisciplinario en Ecología para la Agricultura "	4.905.622
TOTALES	6.733.066

En resumen.

Se sugiere al CDC las siguientes acciones respecto al PDU de la Región Noreste:

1. Aprobar el proyecto **“Grupo Multidisciplinario en Ecología para la Agricultura”** presentado por Dr. Walter Ayala, Dr. Fernando Pérez de Vida y Dr. Enrique Castiglioni y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
“Grupo Multidisciplinario en Ecología para la Agricultura”	4.755.622	150.000	4.905.622

2. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Este sede Treinta y Tres. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año 2013:

Cargo	Perfil	SRA
Grado 3	Eco-Fisiología vegetal	Agronomía
Grado 3	Ecología de comunidades/ Interacción animal-pasturas	Agronomía
Grado 2	Entomología	Agronomía
Grado 2	Biología molecular	Agronomía
Grado 3	Química ambiental/suelos	Agronomía

3. Aprobar el proyecto **“Patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la región este de Uruguay”** presentado por Dr. Fernando Dutra Quintela, Dra. Carmen García Santos y Lic. Juan Rosas y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
“Patogenicidad, toxicidad y genética de plantas tóxicas en los ecosistemas pastoriles de la región este de Uruguay”	1.677.444	150.000	1.827.444

4. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Este sede Treinta y Tres. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año 2013:

Cargo	Perfil	SRA
Grado 3	Patología / Toxicología veterinaria	Veterinaria
Grado 2	Biotecnología y genética vegetal	Veterinaria

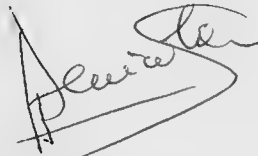
5. Encomendar a la CCI en coordinación con las responsables la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados, el SRA deberá sugerir al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trate de traslado, deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA

6. Encomendar a la CCI a que, en diálogo con las responsables, se definan y ejecuten los gastos a realizar con los fondos correspondientes a cada proyecto y que puedan ser convertidos de salario a gastos e inversiones para generar las mejores condiciones posibles para la instalación de estos grupos docentes. Se incluye en esta categoría el pago de la "Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior" correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponda la misma.

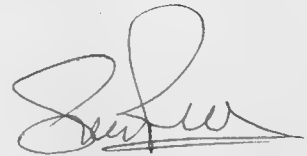
7. Todos los docentes financiados en este llamado dependerán del CDC a través del CUT-CCI hasta que se cree el CENUR del Este, del que dependerán, estarán radicados en su zona de influencia y se rigen por la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario



Omar Macadar



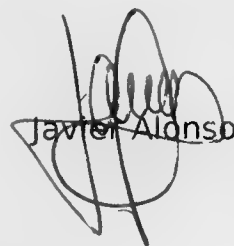
Ana Denicola



Silvia Rivero



Gregory Randall



Javier Alonso

